

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1.479/16

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O - I N F O R M A C I Ó N P Ú B L I C A

ALDEVEL 2015, S.L. (B37546462), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Zorita de la Frontera (Salamanca), ya otorgada a nombre de BRIDELIA, S.L., expediente de referencia CP-21894-SA, con destino a riego de 114,96 ha, con un volumen máximo anual de 689.760 m³ y un caudal máximo instantáneo de 68,98 l/s.

Se pretende con ello la transferencia de titularidad de la concesión a favor del solicitante, la realización de una toma de apoyo a la existente, el aumento de la superficie de riego hasta 152,10 ha y del caudal máximo instantáneo hasta 72,22 l/s pero disminuyendo el volumen concesional hasta 688.275 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 2 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)	DIÁMETRO (mm)
1	Sondeo (nuevo)	360	350	500
2	Sondeo (existente)	360	350	550

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	PARAJE	TERMINO	PROVINCIA
1	501	10033	ENTRE REGADERAS	Zorita de la Frontera	Salamanca
2	501	30035	PRADILLO		

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 152,10 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
1	1	Horcajo de las Torres	Ávila	152,10 ha.
32	501	Zorita de la Frontera	Salamanca	
1120				
1121				
5012				
10033				
20033	502	Palaciosrubios		
30035				
118				

- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 72,22 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 688.275 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por dos equipos de bombeo de 150 CV de potencia cada uno.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea “Medina del Campo” (DU-400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca y de la Provincia de Ávila, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Zorita de la Frontera (Salamanca), en el Ayuntamiento de Palaciosrubios (Salamanca) y en el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Zorita de la Frontera (Salamanca), en el Ayuntamiento de Palaciosrubios (Salamanca), en el Ayuntamiento de Horcajo de las Torres (Ávila), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Avda. Italia, 1 de Salamanca o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/ CP-88/2016-SA (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 6 de mayo de 2016

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., *Rogelio Anta Otoresl*.